

RESOLUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-MARZO 2012.

SESION ORDINARIA DE 6 DE ENERO 2012

PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" SOLICITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES EL INFORME DE ESTUDIOS DE SUELOS REALIZADO ,PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS INSTITUTOS SEGÚN EL CONTRATO CON LA ING. PAULINA SALAS ;Y EL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO PROFESIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES DE DICHO ESTUDIO TÉCNICO".-----

SEGUNDA

RESUELVE:"EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL SUSTENTO LEGAL DEL PEDIDO DE POSTGRADO, EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO NIEGA LO SOLICITADO DE LAS BECAS PARA CUARTO NIVEL Y DISPONE QUE EL DIRECTOR DE POSTGRADO NOTIFIQUE A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN IMPAGOS; PARA QUE PROCEDAN A LOS PAGOS DE LOS RUBROS ADEDUDADOS A LA INSTITUCIÓN. HACIENDO EXTENSIVO PARA EL CASO DE EXISTIR GRADUADOS".-----

TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR CON LAS MODIFICACIONES INSERTADAS DESDE EL ARTICULO 16 AL ARTICULO 107 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".-----

SESION ORDINARIA DE 12 DE ENERO 2012

PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVESITARIO RESUELVE:"APROBAR CON LAS MODIFICACIONES INSERTADAS DESDE EL ARTÍCULO 108 HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".-----

SEGUNDA

RESUELVE: APROBAR EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR QUE FUE DISCUTIDO EN TRES SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 2011; 6 DE ENERO DE 2012 Y 12 DE ENERO DE 2012.-----

SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE ENERO 2012

PRIMERA

RESUELVE "AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO CON EL ING. WALTER NARANJO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS VERTICALES

DENOMINADOS CAISSON CUYO PRESUPUESTO REFERENCIAL ASCIENDE AL VALOR DE \$51.258,14, CON EL FIN DE PRECAUTELAR LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN DICHA OBRA, DEJANDO A SALVO LA RESPONSABILIDAD QUE DEBEN DETERMINAR LOS ORGANISMOS DE CONTROL SOBRE LAS RAZONES O CAUSAS QUE PERMITIERON QUE SE DE LAS CONSECUENCIAS CONOCIDAS DENTRO DE ESTE PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE LLEVÓ A TOMAR COMO MEDIDA PRECAUTELATORIA ESTA RESOLUCIÓN”.-----

SEGUNDA

RESUELVE: “SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCESO DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y AMBIENTALES, QUE DENTRO DE LAS OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SE REVISE EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LOS INSTITUTOS DE IDIOMAS E INFORMÁTICA”.-----

SESION EXTRAORDINARIA 19 DE ENERO 2012

PRIMERA

LOS SEÑORES MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVEN: APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2012, DE LA SIGUIENTE MANERA:

01 00 000 001	ADMINISTRACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			
		ASIGNACION INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO
510105 0201 003	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2.397.217,00		2.397.217,00
510108 0201 003	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	1.225.478,00	3.727.607,00	4.953.085,00
510203 0201 003	DECIMOTERCER SUELDO	313.579,00	316.421,00	630.000,00
510204 0201 003	DECIMOCUARTO SUELDO	126.040,00		126.040,00
510235 0201 003	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	45.155,00		45.155,00
510235 0201 003	COMPENSACION POR CESAQION DE FUNCIONES		250.000,00	250.000,00
510508 0201 003	DIETAS	-	10.000,00	10.000,00
510510 0201 003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	140.258,00	1.262.850,59	1.403.108,59
510512 0201 003	SUBROGACION	2.500.000,00	(2.498.000,00)	2.000,00
510513 0201 003	ENCARGO	2.500.000,00	(2.040.000,00)	460.000,00
510601 0201 003	APORTE PATRONAL	351.663,00	321.337,00	673.000,00
510602 0201 003	FONDO DE RESERVA	296.260,00	317.000,00	613.260,00
530101 0201 003	AGUA POTABLE	6.000,00	-	6.000,00

530104 0201 003	ENERGIA ELECTRICA	69.000,00		69.000,00
530105 0201 003	TELECOMUNICACIONES	236.000,00		236.000,00
530106 0201 003	SERVICIO DE CORREO	1.000,00		1.000,00
530204 0201 003	EDICION IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	15.000,00		15.000,00
530205 0201 003	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	6.000,00		6.000,00
530206 0201 003	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	5.000,00	5.000,00	10.000,00
530207 0201 003	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	8.000,00	5.000,00	13.000,00
530208 0201 003	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	205.000,00	18.500,00	223.500,00
530209 0201 003	SERVICIOS DE ASEO	8.000,00		8.000,00
530299 0201 003	OTROS SERVICIOS GENERALES		20.000,00	20.000,00
530301 0201 003	PASAJES AL INTERIOR	4.000,00		4.000,00
530302 0201 003	PASAJES AL EXTERIOR	5.000,00	5.000,00	10.000,00
530303 0201 002	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		80.000,00	80.000,00
530303 0201 003	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	250.000,00	(80.000,00)	170.000,00
530303 0201 003	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10.000,00	10.000,00	20.000,00
530402 0201 003	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	46.843,52		46.843,52
530405 0201 003	VEHICULOS	20.000,00		20.000,00
530501 0201 003	TERRENOS	18.000,00		18.000,00
530504 0201 003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000,00		5.000,00
530505 0201 003	VEHICULOS	5.000,00		5.000,00
530603 0201 003	SERVICIOS DE CAPACITACION	3.539.184,89	(3.539.184,89)	-
530603 0201 001	SERVICIOS DE CAPACITACION	128.788,80	(50.000,00)	78.788,80
530801 0201 003	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000,00		15.000,00
530802 0201 003	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	75.000,00		75.000,00
530803 0201 003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000,00		60.000,00
530804 0201 003	MATERIALES DE OFICINA	30.000,00		30.000,00
530805 0201 003	MATERIALES DE ASEO	8.000,00		8.000,00
530807 0201 003	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICAC	50.000,00		50.000,00
530809 0201 003	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.000,00		5.000,00
530811 0201 003	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTER	80.000,00		80.000,00
530813 0201 003	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.000,00		40.000,00
530814 0201 003	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	10.000,00		10.000,00
530899 0201 001	OTROS DE USO Y CONSUMO		32.782,70	32.782,70
530899 0201 003	OTROS DE USO Y CONSUMO		2.217,30	2.217,30

531403 0201 003	MOBILIARIO	5.000,00		5.000,00
531404 0201 003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000,00		5.000,00
531406 0201 003	HERRAMIENTAS	2.000,00		2.000,00
531407 0201 003	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES	8.000,00		8.000,00
531409 0201 003	LIBROS	30.000,00	30.000,00	60.000,00
570201 0201 003	SEGUROS	50.000,00	(5.000,00)	45.000,00
580204 0201 003	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		30.000,00	30.000,00
				-
TOTAL	01 00 000 001 ADMINISTRACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	14.959.467,21	- 1.768.469,30	13.158.215,21
21 00 000 001	FORMACION DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADEMICA Y HUMANA			-
530603 0201 001	SERVICIOS DE CAPACITACION	894.075,75	(894.075,75)	-
530603 0201 003	SERVICIOS DE CAPACITACION	285.848,18		285.848,18
530812 0201 003	MATERIALES DIDACTICOS	25.000,00		25.000,00
TOTAL	21 00 000 001 FORMACION DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADEMICA Y HUMANA	1.204.923,93	- 894.075,75	310.848,18
				-
21 00 000 002	EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			-
840103 0201 003	MOBILIARIO		25.000,00	25.000,00
840104 0201 002	MAQUINARIA Y EQUIPOS		120.000,00	120.000,00
840104 0201 003	MAQUINARIA Y EQUIPOS		147.000,00	147.000,00
840107 0201 003	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		30.000,00	30.000,00
TOTAL	21 00 000 002 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		322.000,00	322.000,00
				-
21 00 000 003	OTORGAMIENTO DE BECAS A TRAVES DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES			-
				-
530603 0201 001	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	80.000,00	60.000,00	140.000,00
TOTAL	21 00 000 003 OTORGAMIENTO DE BECAS A TRAVES DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	80.000,00	60.000,00	140.000,00
				-
21 00 000 004	POSTGRADO			-
530603 0201 002	SERVICIO DE CAPACITACION	1.800.000,00	(200.000,00)	1.600.000,00
TOTAL	21 00 000 004 POSTGRADO	1.800.000,00	(200.000,00)	1.600.000,00
				-
22 00 000 002	PROYECTOS DE INVESTIGACION			-
530601 0201 001	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION			

	ESPECIALIZADA		851.293,05	851.293,05
530601 0201 003	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	250.000,00		250.000,00
TOTAL	22 00 000 002 PROYECTOS DE INVESTIGACION	250.000,00	851.293,05	1.101.293,05
				-
23 00 000 001	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE VINCULACION			-
510510 0201 003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.493,00		10.493,00
530603 0201 003	SERVICIOS DE CAPACITACION	50.000,00		50.000,00
TOTAL	23 00 000 001 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE VINCULACION	60.493,00		60.493,00
				-
24 00 000 001	OBRAS DE ARRASTRE (AMORTIZACION DE ANTICIPOS)		604.252,00	604.252,00
24 00 000 012	PROYECTOS REMITIDOS A LA SENPLADES 2012			-
	CULMINACION AULAS II ETAPA CENTRO DE ESTUDIOS CALUMA		80.000,00	80.000,00
	CULMINACION AULAS III ETAPA CENTRO DE ESTUDIOS LAS NAVES			-
	III FASE INSTITUTO DE IDIOMAS E INFORMATICA		245.000,00	245.000,00
	COMEDOR UNIVERSITARIO II ETAPA		75.000,00	75.000,00
	TERCERA FASE BIOFABRICA		150.000,00	150.000,00
	CERRAMIENTO ESTADIO UNIVERSITARIO		40.000,00	40.000,00
	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO I ETAPA		300.000,00	300.000,00
	COMEDOR Y PLAZOLETA EXTENSION SAN MIGUEL		80.000,00	80.000,00
	COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO DE ECHEANDIA			-
	COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO DE CALUMA			-
	COMEDOR UNIVERSITARIO Y BIBLIOTECA FAC. CC. AGROPECUARIAS		55.000,00	55.000,00
TOTAL	24 00 000 012 PROYECTOS 2012		1.025.000,00	1.025.000,00
TOTAL GENERAL UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	24 00 000 012 PROYECTOS 2012	18.354.884,14	0,00	18.354.884,14

SESIÓN ORDINARIA 3 DE FEBRERO 2012.

PRIMERA

RESUELVE:" APROBAR EL PROYECTO DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA DIRIGIDO A NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD, CON LA INCLUSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE ACUERDO A SU HORARIO DE TRABAJO; ES DECIR, DE LAS 14H00 A 16H00".-----

SEGUNDA

RESUELVE:" DAR SEGUIMIENTO A LA OFERTA ACADÉMICA EN LOS CENTROS DE : CALUMA, ECHEANDÍA, LAS NAVES; PUES ES UN PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS INDICADORES Y ESTÁNDARES CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LO CUAL DESDE EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO CONJUNTAMENTE CON LAS FACULTADES SE DEBE DETERMINAR UN ESTUDIO REAL DE MERCADO SOBRE LAS CARRERAS A APERTURAR Y SE DOTE DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OFERTA DE CARRERAS ACADÉMICAS".-----

TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "PASAR EL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER EL TITULO TERMINAL DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR,A LAS FACULTADES PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES; A LA COMISIÓN LEGAL, HASTA EL MARTES 7 DE FEBRERO".-----

CUARTA

RESUELVE: "APROBAR EL VIAJE DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, LIC. FRANCISCO MORENO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA ASISTIR AL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA UNIVERSITARIA DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 2012. CON AFECTACIÓN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Nº. 530304 PARA VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR EN CALIDAD DE AYUDA ECONÓMICA LA CANTIDAD DE MIL DÓLARES; Y Nº.530302 PASAJES AL EXTERIOR".-----

QUINTA

RESUELVE: "APROBAR QUE EL DR. FRANCO CORDERO CONTINÚE CON EL PROGRAMA DE POSGRADO QUE SE INICIARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2012 EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y CONSIDERAR UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA ENTREGAR LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA CULMINACIÓN DE ESTA MAESTRÍA".-----


SEXTA

RESUELVE: " APROBAR EL CURSO DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, PERIODO 2012, INCLUIDO EL PRESUPUESTO; INSCRIPCIONES \$ 150,00.; MENSUALIDAD \$ 90,00; USO DE LABORATORIO \$ 60,00, POR EL SEMESTRE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA.-.LA FORMACIÓN DEL CURSO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA SE APRUEBA COMO ESTA EN EL DOCUMENTO INICIAL PRESENTADO POR LA LICENCIADA CUMANDÁ CUVI OLEAS, COORDINADORA DEL CURSO, DIVIDIDOS EN CUATRO GRUPOS DE 50 CUPOS CADA UNO; CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES CADA GRUPO.-PRIMER GRUPO, DE ENERO A JULIO DEL 2012.-SEGUNDO GRUPO, DE JULIO A DICIEMBRE DE

2012.-TERCER GRUPO, EN SAN MIGUEL INICIA EL MES DE MAYO DE 2012.- CUARTO GRUPO, EN CALUMA INICIA EN EL MES DE ABRIL DE 2012.-PERIODO DE INSCRIPCIONES: PRIMER GRUPO, DESDE ENERO 30 A 10 DE FEBRERO DE 2012; SEGUNDO GRUPO, DEL 25 AL 29 DE JUNIO DE 2012; TERCER GRUPO, EN MAYO DE 2012; Y CUARTO GRUPO, EN ABRIL DE 2012. Y 100 CUPOS EN CONVENIO CON LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) ;SE APRUEBA LAS SOLICITUDES DE INGRESO AL CURSO DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA A LAS SEÑORITAS: MIRIAM SILVANA URBANO PASTO Y MARGARITA ELIZABETH PAZMIÑO NÚÑEZ, EX ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, EN EL GRUPO QUE EXISTA CUPO”.

SEPTIMA

RESUELVE: “SE APRUEBA LAS CONTRATACIONES EN LOS CASOS ESPECÍFICOS O EXCEPCIONALES, EL PAGO A LOS DOCENTES QUE NO HAN COBRADO LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011, ENERO DE 2012”. PARA LOS COORDINADORES DE LOS CENTROS ACADÉMICOS, LOS COORDINADORES DE LA EXTENSIÓN DE SAN MIGUEL; EL COORDINADOR DE ASISTENCIA Y DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA SE HAGA EL CONTRATO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012”. Y DE LOS SIGUIENTES DOCENTES DE ACUERDO A LOS OFICIOS Nº.055- 11 FCA-UEB y VRA-UEB-009.

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR VICERRECTORADO ACADÉMICO NOMINA DE DOCENTES A CONTRATO ENERO - DICIEMBRE 2012																			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURAS	MATERIA, EXTENSIÓN Y/O C.A.E.DIS.	AÑO	CICLOS	PARALELOS	PRESENCIA		SEMIPRE		HORAS REALES				TOTAL FAC	TOTAL UEB	
									AÑOS	CICLOS SEMINRAL	QUINCENAL	MESES	1ER AÑO	2ER AÑO	3ER AÑO	4ER AÑO			
1	ARELLANO MARCO. ING.	AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDA ETICA E INSTITUCIO	LAS NAVES		2	0					2						
		AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	REALIDAD SOCIOECONOMICA C	LAS NAVES		5	0					2						
		AGROPECUARIAS	GESTION INSTITUCIO	COORDINADOR CAEDIS LAS NAVES													27	31	
		ADMINISTRATIVA	ICA-ICO	REALIDAD CULTURAL, SOCIOEC	LAS NAVES		1	1		2			2			2		2	
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	TRABAJO COMUNITARIO	LAS NAVES		4	SP		0		6	0	0	3				
		EDUCACION	EDUCACION BASICA	EDUCACION AMBIENTAL	LAS NAVES		2	ASP		0		4	0	0	2				
		EDUCACION	EDUCACION BASICA	EDUCACION AMBIENTAL	LAS NAVES		2	BSP		0	4	0	0	2			7	40	
2	CALERO EDGAR. LIC.	ADMINISTRATIVA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	UNIVERSIDAD, ETICA E INSTITUCIO	ECHEANDIA		3	1				2							
			GESTION INSTITUCIO	COORDINADOR CAEDIS ECHEAN	ECHEANDIA											38	40	40	
3	DOMINGUEZ JOSE, LIC.	EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	ALGORITMOS Y FLUJOGRAMAS	MATRIZ		1	PR		6			6						
		EDUCACION	EDUCACION BASICA	COMPUTACION	MATRIZ		2	PR		4			4						
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	LENGUAJE DE PROGRAMACION	SAN MIGUEL		3	PR		6			6						
		EDUCACION	EDUCACION BASICA	ORIENTACION UNIVERSITARIA Y	MATRIZ		1	PR		6			6						
		EDUCACION	GESTION INSTITUCIO	GESTION ADMINISTRATIVAS VICEDECANATO													18	40	40
4	DUMANCELA DIEGO, LIC.	ADMINISTRATIVA	COMUNICACIÓN SOCIAL	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA IN	MATRIZ		NIVELAC	1		3			3						
		ADMINISTRATIVA	COMUNICACIÓN SOCIAL	TEORIA Y TECNICAS DE PERIODI	MATRIZ		2	1		4			4						
		ADMINISTRATIVA	COMUNICACIÓN SOCIAL	EDICION DIGITAL A FORMATOS T	MATRIZ		4	1		6			6						
		ADMINISTRATIVA	COMUNICACIÓN SOCIAL	EDICION DIGITAL A FORMATOS T	MATRIZ		3	1		4			4						
		ADMINISTRATIVA	GESTION INSTITUCIO	COORDINACION LABORATORIO COMUNICACIÓN SOCIAL													23	40	40
5	FLORES ROBERTO, ING.	EDUCACION	EDUCACION BASICA	MATEMATICA	CHILLANES		3	SP		0	4	0	0	2	0	0			
		EDUCACION	EDUCACION BASICA	MATEMATICA Y SU DIDACTICA I	CHILLANES		7	SP		0	6	0	0	3	0	0			
		EDUCACION	EDUCACION BASICA	ESTADISTICA APLICADA A LA E	CHILLANES		7	SP		0	6	0	0	3	0	0			
				GESTION INSTITUCIO	COORDINADOR ACADÉMICO CENTRO DE CHILLANES												32	40	40

6	GARCIA IVAN, ING.	AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INSTRUMENTACION Y CONTROL	GUARANDA	5	0	2		2										
		AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	OPERACIONES UNITARIAS I	LAS NAVES	5	0	3		3										
		AGROPECUARIAS	TESIS	TESIS, BIOMETRIA															8	
		AGROPECUARIAS	GESTION INSTITUCIO	COORDINACION ACADEMICA ING. AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL															10	
		AGROPECUARIAS	GESTION INSTITUCIO	ADMINISTRADOR PLANTA DE LACTEOS															17	40
7	HENDEZ ANGEL, ING.	ADMINISTRATIVA	TECNOLOGIA I.A.	BASE DE DATOS	MATRIZ	CREDITO	1	6		6										
		ADMINISTRATIVA	SISTEMAS	INGENIERIA SOFTWARE I	MATRIZ	CREDITO	1	8		8										
		ADMINISTRATIVA	TECNOLOGIA	APLICACIONES INFORMATICAS	MATRIZ	CREDITO	1	4		4										
		ADMINISTRATIVA	TECNOLOGIA I.A.	APLICACIONES INFORMATICAS	MATRIZ	CREDITO	1	4		4										
		ADMINISTRATIVA	GESTION INSTITUCIO	COORDINADOR LAB. CONTABIL	MATRIZ														18	40
8	ROSILLO MARCO, ING	EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	LENGUAJE DE PROGRAMACION	MATRIZ	4	PR	6	0	0	0	0	6	0						
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	MULTIMEDIA EDUCATIVA III	MATRIZ	7	PR	4	0	0	0	4	0							
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	DESARROLLO APLICACIONES D	RIOBAMBA	7	SP	0	4	0	0	0	0	2						
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	LENGUAJE DE PROGRAMACION	ECH EANDIA	4	SP	0	6	0	0	0	0	3						
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	BASE DE DATOS I	ECH EANDIA	5	SP	0	4	0	0	0	0	2						
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	INVESTIGACION EDUCATIVA INF	ECH EANDIA	5	SP	0	6	0	0	0	0	3						
		EDUCACION	GESTION INSTITUCIO	UNIDAD DE EDUCACION VIRTUAL															20	40
9	ROSILLO SOLANO JOSE DANIEL, ING.	EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	DISEÑO GRAFICO	MATRIZ	7	PR	4	0	4										
		EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	GESTION Y OPERACIÓN DE EQUIP	MATRIZ	2	PR	6	0	6										
		EDUCACION	GESTION INSTITUCIO	ASISTENTE INFORMATICO VICERECTORADO ACADEMICO														30	40	40
10	SERRANO WILFRIDO, LIC.	INST. INFORMATICA	ITIC	HERRAMIENTAS INFORMATICAS	MATRIZ			2		4		8								
		INST. INFORMATICA	GESTION INSTITUCIO	UNIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE														12		
		INST. INFORMATICA	GESTION INSTITUCIO	EVALUACION - MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA														20	40	40
		INST. INFORMATICA	GESTION INSTITUCIO																	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURAS	MATRIZ, EXTENSION Y/O C.A.E.DIS.	AÑO	CICLOS	PRESENCIA	SEMPRE				HORAS REALES				TOTAL FAC	TOTAL UEB
									PRESENCIA	SEMPRE	SEMPRE	SEMPRE	PRESENCIA	SEMPRE	SEMPRE	SEMPRE		
11	VELOZ S. ALEXANDRA, ING.	ADMINISTRATIVA	SISTEMAS	PROGRAMACION VISUAL	MATRIZ	CREDITO	1	7				7						
		ADMINISTRATIVA	SISTEMAS	HERRAMIENTAS MULTIMEDIA	MATRIZ	CREDITO	1	6				6						
		ADMINISTRATIVA	SISTEMAS	DISEÑO PAGINAS WEB TIA	MATRIZ	CREDITO	1	6				6						
		ADMINISTRATIVA	GESTION INSTITUCIO	ASIST. INFORM. VICEDECANATO. / COORD. LABORATORIO DE SISTEMAS													21	40
12	VELOZ VERONICA, ING.	INST. INFORMATICA	ITIC	HERRAMIENTAS INFORMATICAS	MATRIZ		5		4			20						
		INST. INFORMATICA	ITIC	HERRAMIENTAS INFORMATICAS	MATRIZ		1		4			4						
		INST. INFORMATICA	GESTION INSTITUCIO	COORDINACION ACADEMICA												16	40	40

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS	Oficio 055
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN Y ACTIVIDADES
Dra. Andrea López	Laboratorio Clínico Veterinario-horas académicas
Ing. Edwin Silva	Coordinador Granja Echeandía, Coordinador Prácticas pre profesionales- horas académicas
Ing. Nelson Melena	Responsable Vivero Cacao Caluma-horas académicas
Ing. Darwin Pomagualli	Laboratorio Biotecnología Vegetal, Laboratorio Biología Molecular- horas académicas

OCTAVA

RESUELVE: "APROBAR SE DE EN COMODATO POR CINCO AÑOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LUIS DE PAMBIL EL INMUEBLE ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN PANGUA EL 19 DE OCTUBRE DE 1996 E INSCRITA BAJO LOS NÚMEROS 198 DEL REPERTORIO Y 138 DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUARANDA EL 3 DE FEBRERO DE 1997".-----

SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO 2012.

PRIMERA

RESUELVE:" APROBAR LA BAJA DE LAS ESPECIES VALORADAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ACUERDO AL INFORME DE RECAUDACIÓN. EL SEÑOR RECTOR NOMBRE UNA COMISIÓN PARA ESTE PROCEDIMIENTO Y ACTUÉN OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES".-----

SEGUNDA

RESUELVE:" APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS FACILITADORES DE LOS MÓDULOS DE LAS ESPECIALIDADES DE APS Y GERENCIA EDUCATIVA DE POSGRADO; Y SE DISPONE QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PAGO SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES".-----

TERCERA

RESUELVE:" A) APROBAR EL PROYECTO DE CULTURA FÍSICA DENOMINADO "GUARANDA ACTIVA Y SALUDABLE, MUÉVETE" PRESENTADO POR LOS DOCENTES LIC. ALBERTO CARRERA GUERRA Y LIC. MIGUEL LOMBEIDA CARBALLO; B) EL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ EN APLICACIÓN A LA PARTIDA DE VINCULACIÓN DEL PROGRAMA 23 "FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CUYAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SON DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO"; C) EN LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO PARTICIPARAN EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA, EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CULTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN".-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE FEBRERO DEL 2012.

PRIMERA

RESUELVE:" APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA EL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2012" CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y PROCÉDASE CON EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN A LOS SEÑORES DOCENTES.-----

SEGUNDA

RESUELVE:" QUE LOS SEÑORES DOCENTES QUE TIENEN HASTA CATORCE HORAS ACADÉMICAS SE LES PAGUE CON FACTURA, POR NO CUMPLIR CON LA BASE PARA EL APORTE PATRONAL AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL".-----

TERCERA

RESUELVE:" LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE INGLES SEAN CONTRATADOS HASTA DICIEMBRE; LICENCIADA LUCY PAZMIÑO Y LICENCIADO LUIS ROSILLO GUAMÁN".-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MARZO 2012.

PRIMERA

RESUELVE:" APROBAR LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL LITORAL PARA EL PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA PROBLEMÁTICA DE ASENTAMIENTOS DEL EDIFICIO DE LOS INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR POR UN COSTO DE ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES (11.424,00) EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CALENDARIO".-----

SEGUNDA

RESUELVE:" APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO SERVICIOS PROFESIONALES POR UN AÑO DEL 9 DE ENERO DEL 2012 AL 8 DE ENERO DEL 2013; DEL PHD JEROME BANAYA MWINYELLE Y SE LE INCLUYA EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2012 CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 530603DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CON UN SUELDO MENSUAL DE \$ 2.200 (DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES)".-----

SESION ORDINARIA DE 15 DE MARZO 2012.

PRIMERA

RESUELVE: "ADMITIR A LOS ESTUDIANTES MEJOR PUNTUADOS, DE ACUERDO A LOS CUPOS QUE DISPONGA CADA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR". ----

SEGUNDA

RESUELVE: "APROBAR QUE LOS ESTUDIANTES QUE NO ALCANCEN AL CUPO DE SU RESPECTIVA CARRERA, SE LOS RECIBIRÁ EN OTRAS CARRERAS DENTRO DE LA MISMA FACULTAD".-----

TERCERA

RESUELVE: "QUE ESTE TEMA SE TRATE DENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SE NOMBRE LA COMISIÓN PARA EL PERITAJE Y QUE EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD PASE UN INFORME AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ANDINA DE CUENCA”.-----

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR LA APERTURA DEL CURSO DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA INCLUIDO EL PRESUPUESTO, DEBIÉNDOSE EVALUAR ESTOS SEMINARIOS, Y QUE SE HAGA UN SEGUIMIENTO A ESTAS CAPACITACIONES Y SE EVIDENCIE ESTOS PROCESOS”.-----

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR LA EJECUCIÓN DEL CURSO INTRODUCTORIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO, PERO CON EL CAMBIO EN SU DENOMINACIÓN SIENDO IMPORTANTE QUE SE LO DENOMINE POR SU PROPIO NOMBRE”.-----

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, QUEDANDO APROBADOS LOS SIGUIENTES CAMBIOS: EXISTÍA EXCESO DE CARGA HORARIA DE ASIGNATURAS EN EL PRIMER CICLO EN LO QUE TIENE QUE VER CON ANTROPOLOGÍA MÉDICA, POR LO QUE SE FRACCIONÓ EL TOTAL DE 80 HORAS ESTE PRIMERO Y SEXTO CICLO. EPIDEMIOLOGÍA Y BIOESTADÍSTICA DE PRIMERO A SEGUNDO CICLO. MEDICINA ALTERNATIVA DE SEGUNDO A QUINTO CICLO. DIDÁCTICA DE SEGUNDO A SEXTO CICLO. LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN SE DICTARÁN EN UN SOLO COMPONENTE, YA QUE COMPRENDEN TRES CRÉDITOS Y ES IMPOSIBLE FRACCIONARLAS: BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN QUINTO CICLO. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN PRIMER CICLO. REALIDAD NACIONAL TERCER CICLO”.-----

SEPTIMA

RESUELVE:” APROBAR HORAS DE GESTIÓN PARA LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO QUE APOYARAN EL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR CARRERAS”.-----

OCTAVA

RESUELVE: 1. APROBAR LA CREACIÓN DE CARGOS DE AUTORIDADES DESDE EL RECTOR HASTA LOS DIRECTORES DE ESCUELAS; 2.- REALIZAR EL ANÁLISIS ECONÓMICO SOBRE LA VARIACIÓN REMUNERACIONES DE DESDE EL RECTOR HASTA LOS VICEDECANOS. 3. DECLARAR TODAS LAS PARTIDAS DE DOCENTES COMO INHABILITADAS PARA FINANCIAR LAS REMUNERACIONES DE LOS CARGOS DE AUTORIDADES. 4. AUTOCONVOCARSE PARA EL LUNES 19 DE MARZO DE 2012 A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONOCER LA PROPUESTA ELABORADA POR EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO,

RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.-----

NOVENA

RESUELVE: “APROBAR EL VIAJE DEL ING. CARLOS OCAMPO LEON A LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO DE BOGOTÁ, CON RECURSOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.-----

DÈCIMA

RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO REALIZADO POR EL ING. VINICIO MONTALVO SILVA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS DE MASTER DE ZOOTECNIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE GANADERÍA ECOLÓGICA E INTEGRADA, CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOVA, ESPANA; POR EL VALOR DE 1.778,50 EUROS PARA LA MATRICULA DEL PRESENTE AÑO”.-----

SESION EXTRAORDINARIA 20 DE MARZO 2012

PRIMERA

RESUELVE:” AUTORIZAR EL TRÁMITE ANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE DEL SALDO DE CAJA-BANCOS POR UN VALOR DE \$ 1’834.140,56 EL MISMO QUE SERÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SALDO CC. EDUCACION (Convenio Ministerio Educación)		100.000
530603 SERVICIOS DE CAPACITACION	70.000	
530299 OTROS SERVICIOS	25.000	
530303 VIÁTICOS	5.000	
SALDO ADMINISTRACION CENTRAL		145.000
840104 MAQUINARIA Y EQUIPOS	138.000	
530404 MANT. MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000	
530205 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	1.000	
531515 PLANTAS	1.000	
SALDO INVESTIGACION		222.000
530601 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESP.	222.000	
OBRAS Y SERVICIOS DE ARRASTRE		568.142.05
530299 OTROS SERVICIOS	1.939.29	
530601 CONSULTORIA ASESORIA E INV. ESP	6.901.00	
730811 MATERIALES DE CONSTRUCCION	9.537.00	
840103 MOBILIARIO	14.607.84	
840104 MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.580.00	
750107 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	532.576.92	
OBRAS NUEVAS 2012		1’655.000.00
750107 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	1’025.000.00	
750107 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES (Acceso peatonales)	100.000.00	
730811 MATERIALES DE CONSTRUCCION (piso edificio)	20.000.00	

agroindustrias)		
750107 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES (Postgrado)	500.000.00	
730605 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10.000.00	
TOTAL GENERAL		2'690.142.05

LOS \$ 856.001,49 QUE FALTAN PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE INVERSIÒN SE TOMARÁN DE LA PARTIDA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DEL DOCENTE.-----

SEGUNDA

RESUELVE:" APROBAR QUE LOS CARGOS DE AQUELLOS DOCENTES QUE SON AUTORIDADES ACADÉMICAS QUEDARÁ INACTIVO MIENTRAS DUREN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDADES; UNA VEZ CONCLUIDOS SUS PERÍODOS EL RECTOR/A, VICERRECTORES/AS, DECANOS/AS; VICEDECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE ESCUELA Y LAS DIRECCIONES OCUPADAS POR DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SE REINTEGRARÁN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA COMO DOCENTES CON LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA COMO TALES".-----